República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
EN EL AÑO DE SU CENTENARIO
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa..

DICTAMEN Nº 03/2013

FECHA: 15 DE MARZO DE 2.013-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº06/2013, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LA AV. JOSE FELIX BOGADO Y LA CALLE JORGE CABRERA" PAC ID Nº251.661

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores. Javier Sánchez y el Arq. Daniel Sviednickij para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº06/2013, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LA AV. JOSE FELIX BOGADO Y LA CALLE JORGE CABRERA" PAC ID Nº251.661.** En ese respecto mencionamos que este informe ***"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"*** del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 12 de marzo de 2013 a las 10:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: **LAPACHO CONSTRUCCIONES, BF INGENIERIA, CONSTRUCCIONES SAN RAMON Y CONSTRUCCIONES GARAY;** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC solo en la oferta presentada por la empresa Lapacho Construcciones son erróneas y de forma correcta en las demás ofertas presentadas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 12 de marzo del 2.013, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta
1	BF INGENIERIA	66.918.870
2	CONSTRUCCIONES SAN RAMON	73.532.500
3	LAPACHO CONSTRUCCIONES	73.914.200
4	CONSTRUCCIONES GARAY	78.086.500

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se ha realizado pedidos de aclaración al oferente empresa Lapacho Construcciones por no presentar su oferta a cabalidad como lo establece el PBC, por lo que es rechazada su oferta.
4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:** Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 17 del Anexo 1

a) Al oferente que presente la Carta de Invitación en el Formulario de Oferta suministrado en el Anexo 2. Este formulario deberá estar debidamente llenado en hoja membrete de la Empresa, sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios deberán estar llenados con la información solicitada y ser original transcripto en hoja con membrete del oferente siendo considerado un Documento Sustancial.

b) Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.

c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.

d) Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.

e) Se dará preferencia en un 20% a los productos de origen Nacional, conforme lo establece el Decreto N° 6674/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003.

f)Capacidad legal: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***.

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC numeral 11 del IAO., a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que las empresas:

Las empresas **CONSTRUCCIONES SAN RAMON CONSTRUCCIONES GARAY.** **Cumplen** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1´, y es cuanto sigue: *El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 ….. dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y han presentados todas las documentaciones de carácter no formales..* **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

La empresa **BF INGENIERIA:** No posee la antigüedad suficiente para participar de la licitación establecido en el anexo 1 punto 10-L, y **LAPACHO CONSTRUCCIONES:** No folio correctamente como se establece en el anexo 1 punto 14**.** Por lo tanto estas empresas **no cumple** a cabalidad con lo establecido en el PBC, por lo tanto **SE RECHAZA** las ofertas.

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº06/2013, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LA AV. JOSE FELIX BOGADO Y LA CALLE JORGE CABRERA" PAC ID Nº251.661***;* a la Empresa **CONSTRUCCIONES SAN RAMON** propiedad del **SR. FELIPE GILBERTO SOSA FERNANDEZ,** domiciliado en la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad **Nº3.011.813, con RUC Nº3011813-1, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.73.532.500 (GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS QUINIENTOS) IVA incluido.** Y se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Arq. Daniel Sviednickij
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

Arq. Javier Sánchez
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
EN EL AÑO DE SU CENTENARIO
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa..

DOCUMENTOS A PRESENTAR	LAPACHO CONSTRUCCIONES	BF INGENIERIA	CONSTRUCCIONES SAN RAMON	CONSTRUCCIONES GARAY
Antigüedad mínima de 2 años	SI	**NO**	SI	NO
Oferta presenta correctamente firmada y enumerada en la totalidad de sus contenido	**NO**	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por plazo de 90 días	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	SI	SI	SI
Formularios de las ofertas	SI	SI	SI	SI
Presentación de Oferta	SI	SI	SI	SI
Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios	SI	SI	SI	SI
Formulario Información Sobre El Oferente	SI	SI	SI	SI
Formulario de DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ...	SI	SI	SI	SI
Formulario de DDJJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	SI	SI	SI	SI

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones